



## Temarios

(Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos)

De conformidad con la Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 7), en los procedimientos selectivos a que se refiere esta convocatoria serán de aplicación los siguientes temarios:

En las especialidades del **cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**, los establecidos en la [Orden de 9 de septiembre de 1993](#) (Boletín Oficial del Estado del 21) y en la [Orden de 1 de febrero de 1996](#) (Boletín Oficial del Estado del 13).

En las especialidades de **Alemán, Francés e Inglés de los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas**, los establecidos en la [Orden de 9 de septiembre de 1993](#) (Boletín Oficial del Estado del 21).

En las especialidades de **Chino, Danés, Japonés y Rumano** de los Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, los temarios previstos en la [Orden de 19 de noviembre de 2001](#) (Boletín Oficial del Estado del 31 de diciembre).

En la especialidad de **Euskera** de los Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas el temario previsto en la [Orden ECD/447/2003](#), de 5 de marzo, por la que se modifican parcialmente la Orden de 9 de septiembre de 1993, la Orden de 20 de abril de 1994, la Orden de 1 de febrero de 1996 y la Orden ECD/310/2002, de 15 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo).

Para la especialidad de **Catalán** de los Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas los temarios previstos en la [Orden ECD/2606/2003](#), de 28 de julio (Boletín Oficial del Estado de 23 de septiembre).

Para la especialidad de **Ruso** de los Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas el temario previsto en la [Orden de 30 de abril de 1996](#) (Boletín Oficial del Estado de 11 de mayo).

En las especialidades del cuerpo de **Profesores Técnicos de Formación Profesional**, los establecidos en la [Orden de 1 de febrero de 1996](#) (Boletín Oficial del Estado del 13)

En las especialidades vinculadas a las enseñanzas de **Música y Danza, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas**, los establecidos en la [Orden ECD/1753/2015](#), de 25 de agosto de 2015 (Boletín Oficial del Estado del 28) y en las especialidades vinculadas a las enseñanzas de **Arte Dramático**, los establecidos en la [Orden ECD/310/2002](#), de 15 de febrero de 2002, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

En las especialidades de los **Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño**, los establecidos en la Orden [ECD/826/2004](#), de 22 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 31).